

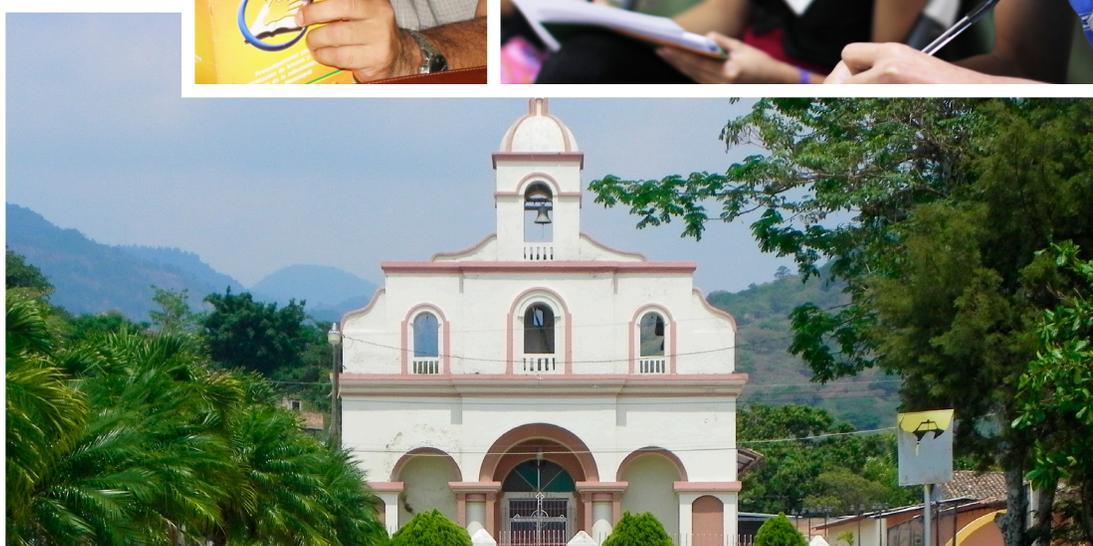
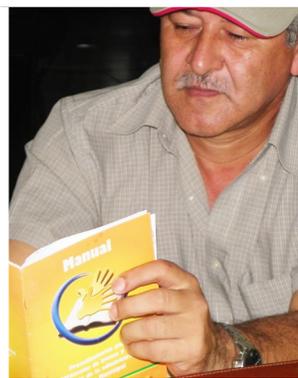
Impulsando la Descentralización

Boletín Proyecto DEE N° 4

Junio, 2013



www.foprیده.org



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



FOPRIDEH
Federación de Organizaciones
No Gubernamentales para
el Desarrollo de Honduras

Indicador	
Palabras del Presidente	2
Democracia Descentralizada para el Desarrollo Humano	3
Ley de Municipios y la Ley Descentralización	5
Autor intelectual de la Ley de Municipios	6
Actividades realizadas a favor de la Autonomía Fiscal	6
Avances en la Autonomía Fiscal en MANSUCOPA	7
Actividad realizada a favor de la Autonomía Fiscal en Occidente	9
Técnico en Desarrollo Municipal	10
Beneficios de FOPRIDEH	11
Programa con Derecho a un Futuro Honduras	12
Consolidación de la Democracia en Honduras pasa por la Descentralización del Estado	13
Bitácora Informativa Abril - Junio 2013	14

Esta es una producción intelectual de FOPRIDEH

Supervisión / Jimena Carias

© **Todos los derechos reservados.**

Impreso en:

Publicograficas S. de R.L.

Tel.: (504) 2234-8225

Septiembre 2013

“La elaboración de este boletín ha sido posible gracias al generoso apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido del mismo es responsabilidad de FOPRIDEH y no necesariamente refleja el punto de vista de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos”.

La Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH) y su proyecto Facilitando el Marco Regulatorio para la Descentralización (DEE), se complacen en poner en sus manos el cuarto tiraje del boletín “Impulsando la Descentralización”, como una acción encaminada a la promoción y sensibilización acerca de este tema entre los diferentes socios del proyecto y público en general.

En esta ocasión hacemos referencia a la democracia descentralizada para el desarrollo humano, a las novedades de la ley de municipios, avances en la autonomía fiscal: apremio judicial y recaudación de la mora tributaria, apoyo del programa con Derecho a un Futuro, promoción al Técnico Municipal (UNAH) y los beneficios que brinda la Federación a sus afiliadas y otras notas que impulsan la gestión descentralizada.

Al compartir esta información se espera despertar el interés de la ciudadanía en los avances realizados en este período sobre la descentralización observando el cumplimiento de sus principios: eficiencia, equidad, participación y sostenibilidad. Verificando si las municipalidades gestionan de manera eficaz e identificando sus debilidades para poder brindarles apoyo, buscando que las leyes que impulsen estos procesos protejan los intereses de toda la población de manera equitativa e inclusiva bajo una participación amplia de la mayoría de los y las hondureños y ante todo buscar sostenibilidad dentro de los municipios para poder seguir progresando y beneficiando a la comunidad.

Con esto La Federación y el Proyecto DEE esperan que este boletín motive a ciudadanos y ciudadanas, así como a las instituciones y organizaciones de desarrollo a conocer y participar en las distintas iniciativas que se promueven en las comunidades sobre el desarrollo local y nacional. Abriéndoles las puertas a todos los lectores a un nuevo eslabón para impulsar la descentralización siendo así el portal www.observatoriodescentralizacion.org.

Finalmente ratificamos nuestro compromiso para continuar trabajando por un país lleno de paz y armonía, con municipios capaces de atender las necesidades de sus ciudadanos, buscando un desarrollo justo, equitativo e igualitario para todos y todas.

Arnaldo Bueso
Presidente
FOPRIDEH



DEMOCRACIA DESCENTRALIZADA

PARA EL DESARROLLO HUMANO

Autor: Dr. Guillermo Molina Chocano

Los principios de la descentralización fiscal para el desarrollo de la ciudadanía

Para llevar a cabo una descentralización bajo la perspectiva del desarrollo humano, las reformas pertinentes deben llevarse a cabo en base a los siguientes principios: eficiencia, equidad, participación y sostenibilidad:

- **La eficiencia** en la recaudación y en el gasto tiene dos significados. El primero, la eficiencia económica de la tributación significa fijar impuestos que no alteren los costos relativos de las unidades económicas, es decir, impuestos que sean neutros y que no generen distorsiones muy grandes en los precios relativos. La eficiencia en el gasto consiste en minimizar los costos de producción de los bienes y servicios, sin que ello conlleve una reducción de la calidad. En el segundo significado, la eficiencia administrativa significa que la recaudación de impuestos debe ampliar la base tributaria, minimizar los costos administrativos de las cobranzas y por el lado del gasto, que las distintas actividades o programas se lleven a cabo con los menores costos administrativos y de gestión y con el máximo de provisión de bienes y servicios. (IDH, Perú 2006):

- **La equidad** es un objetivo crucial del desarrollo humano. Las desigualdades de éste se presentan a nivel local, regional y nacional. En consecuencia, la política fiscal tiene como objetivo el corregir las desigualdades territoriales que existen en cada región, pero también entre regiones y municipios. Frente a estas distintas desigualdades, el problema es si se alcanza mayor equidad por el lado tributario o por el del gasto. En un sistema descentralizado la combinación de ambas vías depende de cuán productivas y cuán desiguales son los municipios y regiones y, sobre todo, de cuáles son los determinantes de la desigualdad. De allí la importancia de impulsar la cohesión social y territorial para el desarrollo económico y social sostenible. Desde la perspectiva del desarrollo humano, la equidad debe ser lograda por la vía de la recaudación y la del gasto. La razón central es que el principio de solidaridad debe manifestarse explícitamente en quienes tienen o ganan más a favor de aquello que no tienen las mismas oportunidades, es decir, los que más tienen y más ganan deben pagar proporcionalmente más impuestos. Al mismo tiempo, el Estado debe hacer efectiva la solidaridad redistributiva a

través del gasto público, teniendo como marco el Plan de Nación.

- **La participación** en el financiamiento de las actividades del Estado en sus dos niveles de gobierno es fundamental. Cuando los gobiernos locales tienen capacidad de fijar impuestos, tarifas o contribuciones, los mecanismos de participación en la toma de decisiones deben ser públicos, transparentes y debatidos en los cabildos y asambleas comunitarias que correspondan (presupuestación participativa). De igual manera, la participación en la asignación del gasto público a nivel municipal es importante para revelar socialmente los criterios del gasto, sus objetivos y los grupos beneficiados. También, es necesaria la participación ciudadana para la fiscalización y la rendición de cuentas de la acción y funcionamiento del gobierno.

- **La sostenibilidad** del sistema fiscal descentralizado depende mucho del grado de equidad que tengan los impuestos y de la cobertura y calidad en la provisión de bienes y servicios públicos. Cuanto más pagan los que más tienen y ganan, la solidaridad genera legitimidad en sus actividades.



La Descentralización Contribuyendo al Desarrollo Local y Rural

La llamada tercera generación de reformas del Estado, enfatiza las relaciones entre éste y las actividades productivas, y promueve una nueva relación Estado-mercado, con una connotación de fomento productivo en colaboración con otros agentes económicos. El eje de esta propuesta es el establecimiento de relaciones, o más bien alianzas entre el Estado y los emprendedores, lo que requiere diseñar desde esta perspectiva un planeamiento estratégico, que recoge la política de descentralización (2012) aprobada que “establece la promoción del desarrollo económico, social, productivo, cultural y ambiental”.

La reforma del Estado, la descentralización, la planificación y gestión territorial, el rol del municipio y la sociedad civil posibilitan un efecto sinérgico propiciando el desarrollo local, sostenible y participativo, lo que conlleva:

- Fortalecimiento de los municipios y la institucionalidad local dentro de una nueva concepción de actores y agentes claves para el desarrollo económico, social y ambiental, con un liderazgo innovador, eficiente y democrático, y protagonista de procesos de cambio, es decir, de capacidad de agencia (SEN, 2000).

- Dinamización de la sociedad civil organizada y no organizada hacia objetivos de desarrollo local (comunidades, vecinos y ciudadanos); dinamización en base a alianzas entre actores, resolución de conflictos, promoción de derechos, inclusión social y seguridad, participación ciudadana y empoderamiento.

- Movilización de energías y recursos propios para el desarrollo, a través de: fomento de cadenas de valor y diversificación productiva y empresarial; manejo técnico del entorno biofísico y las fuentes de energía; organización y activación de capacidades sociales e institucionales que apunten a la concertación y la participación en las actividades de desarrollo.

- Superación de condiciones de inequidad y exclusión social que reintegren las posibilidades de desarrollo local como son: reducción de la pobreza extrema, garantizar la subsistencia y la seguridad alimentaria, abrir acceso a oportunidades de empleo, generación de ingresos y actividades productivas, de acceso a los servicios básicos de educación, salud, agua y saneamiento y vivienda.

- Formación del talento humano y capacitación técnica para la producción, el trabajo, la gobernabilidad y la gestión

del desarrollo local. A través de la formación de gerentes Sociales, cuadros técnicos, políticos y administrativos de la localidad.

- Acceso, elaboración y disponibilidad de fuentes de información, inteligencia de mercados, de tecnología y de crédito; así como acceso a los canales de intercambio socioeconómico y las redes de trabajo.

- Planificación y gestión de territorio según potencialidades y vocaciones productivas. Movilización, promoción y uso racional de los recursos propios (naturales: suelo, agua, vegetación, energéticos; tecnológicos, de infraestructura construida, humanos, económico-financieros, institucionales y culturales), así como la canalización adecuada de los aportes externos y de cooperación internacional.



Dr. Guillermo Molina Chocano

LA LEY DE MUNICIPIOS

Y LA LEY DESCENTRALIZACIÓN

ES PARA LOS HONDUREÑOS MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

Tegucigalpa. Honduras se encamina por la ruta de la modernización del Estado porque el modelo actual de administración pública centralizado fracasó y por otro lado los constantes señalamientos de actos de corrupción ha orillado a los organismos de crédito y cooperación internacional a ejercer algún tipo de presión para que se concreten reformas que se traduzcan en cambios que generen un mejor nivel de vida para la población.

En tal sentido surge la iniciativa del Proyecto DEE financiado por USAID para consolidar un marco regulatorio que de paso a la descentralización del Estado, en el marco de una amplia socialización a nivel nacional con la participación de la sociedad civil, La Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y representantes del Gobierno, ha surgido todo un marco regulatorio entre los que podemos mencionar: La Política de Estado para la Descentralización, La Ley de la Carrera Administrativa Municipal, Ley de Descentralización del Estado y la Ley de Municipios.

Estos dos últimos proyectos están en el Congreso Nacional para ser aprobados antes que concluya este Gobierno y ambos fortalecen el “municipalismo” que sin lugar a dudas es parte de la modernización del Estado porque permiten mayor cercanía de los gobernantes con los ciudadanos haciendo de la gestión pública un ejercicio más dinámico y transparente.

La Ley de Municipalidades que rige el accionar del gobierno local y que está vigente es un excelente instrumento, sin embargo se le ha hecho tal cantidad de reformas que el texto original es irreconocible y es por eso que surge este novedoso proyecto de la Ley de Municipios.

Es importante enfatizar que la actual Ley de Municipalidades fue considerada la más avanzada a nivel de Centroamérica y se estima que la nueva Ley de Municipios y la Ley de Descentralización serán mucho más, ya que van acorde con la realidad no solo del país sino del mundo. En tal sentido en esta materia Honduras estaría a la vanguardia en la región.

Novedades del Proyecto Ley de Municipios

1. La Autonomía Municipal está bien definida, no así en la Ley actual.
2. Regula los elementos esenciales del municipio, esto es, lo referente a la población, territorio, autonomía, ordenamiento legal y patrimonio.
3. Incluye facultades para que los municipios puedan celebrar convenios nacionales e internacionales.
4. Reconoce el Plebiscito revocatorio.
5. El concepto de Mancomunidad cambia porque ya no se limita a la relación con municipios cercanos sino que de acuerdo al “interés común” tomando en cuenta siempre el bienestar de los ciudadanos.

6. En materia de elecciones municipales, se consideran elecciones separadas en el tiempo de las presidenciales, papeleta separada para cada regidor y para el alcalde, elecciones municipales y primarias municipales simultáneas; se suprime la figura del vice alcalde y se establece un nuevo sistema de sucesión.
7. Se mantienen y modernizan mecanismos dinámicos de participación ciudadana.
8. Se instituye la obligación de la rendición de cuentas y transparencia.
9. Se regula lo relativo al ambiente, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y así como la prestación de los servicios públicos municipales.
10. En lo relacionado al tema de género las mismas mujeres redactaron este apartado; y en lo tocante a niñez, juventud, personas con discapacidad y adulto mayor, se establece que las autoridades municipales deben adoptar medidas positivas a su favor.



Licda. Lourdes Flores



AUTOR INTELLECTUAL DE LA LEY DE MUNICIPIOS

Abogado
Ramon Izaguirre

El autor del proyecto de Ley de Municipios es el abogado Ramón Izaguirre, quien ha aportado al país varios proyectos de Leyes y Reglamentos sobre diversos temas, mostrando en su trayectoria profesional una fuerte inclinación hacia el municipalismo porque tiene la convicción que esta es la mejor forma de modernizar el Estado.

Izaguirre es padre de 6 hijos en los que ha inculcado amor hacia la Patria y la aptitud de servicio al prójimo; es oriundo de Apacilagua, Departamento de Choluteca, pero desde temprana edad su vida de estudiante la pasó entre la zona norte y central de Comayagua hasta concluir sus

estudios en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Fungió como Secretario General de la UNAH, en el período de gobierno del Rector Jorge Arturo Reina, contribuyendo en la reforma académica del “Plan General de Educación”, esfuerzo reconocido por la UNESCO. Además en su condición de catedrático marcó la vida de miles de estudiantes universitarios en la Facultad de Ciencias Jurídicas por más de 25 años.

Sus funciones públicas se extendieron hasta lo que entonces se conocía como Tribunal Nacional de Elecciones, donde se desempeñó como Presidente y Magistrado para luego pasar a asumir la dirección del Registro Nacional de Las Personas.

Es importante destacar que por su vasto conocimiento asesoró en el Poder Legislativo a los Diputados en la formulación de proyectos y también en

el Ministerio de Gobernación y Justicia donde se desempeñó como Viceministro, fortaleciendo los vínculos de esta institución con los alcaldes acompañándolos en su lucha por la defensa y fortalecimiento de la autonomía de los municipios.

Esas convicciones de éste togado apasionado por el servicio, lo han llevado a concretar hoy un sueño acariciado por muchos años y es precisamente el proyecto de “Ley de Municipios” del cual al abogado Ramón Izaguirre es el “autor intelectual”, en cuya construcción han participado el Gobierno Central, liderando la Secretaría del Interior y Población a través de la Unidad Técnica de Descentralización (UTD) y otras direcciones, Gobierno Local, AMHON, las Organizaciones de Sociedad Civil, Patronato, Comisiones Ciudadanas de Transparencias y Grupo de Mujeres, entre otras instituciones.

Autora: Licda. Lourdes Flores

Actividades realizadas a favor de la Autonomía Fiscal

1. Se realizó una gira por las municipalidades de San Vicente Centenario, San Nicolás, Arada y Atima, para evaluar el trabajo de campo de la Técnico Territorial asignada en la zona, Rosa Ochoa, por parte del Coordinador del Resultado 2, Abel Cantarero. Asimismo, se realizó una reunión con los empleados y la corporación municipal de San Nicolás para encontrar estrategias que permitan una mayor recaudación de mora tributaria y mejorar la comunicación entre los empleados.

2. Se apoyó a la municipalidad de Valle de Ángeles en darle seguimiento a la implementación del proceso de apremio para la recuperación de la mora tributaria y a la actualización completa del Sistema de Administración Financiera Tributaria (SAFT).

3. Se visitó a la municipalidad de Cantarranas para dar seguimiento a la implementación del proceso de apremio para la recuperación de la mora tributaria y se informó al presidente de la mancomunidad, Francisco Gaitán, sobre la contratación del apoderado legal para la aplicación del apremio judicial.

4. Se dio seguimiento a la implementación del proceso de apremio, actualización de saldos moratorios y la implementación del sistema SAFT en las municipalidades de la Mancomunidad de Municipios Mártires de la Sierra de Agalta (MAMSA): Manto, Guarizama, Santa María del Real, Gualaco, Dulce Nombre de Culmi y Catacamas.

5. Se acompañó a la AECID en el proceso de recuperación de la mora tribu-

taria en la municipalidad de Santa Bárbara; se realizó un diagnóstico en el departamento de Tributaria y se revisó el proceso de apremio administrativo y judicial.

6. Se brindó asistencia técnica a la municipalidad de Concepción del Sur sobre el cálculo de CONATEL para pago de Antenas de Claro, Tigo y Digicel.

7. Se realizó asistencia técnica en la Mancomunidad de Municipios del Valle de Sensenti (MANVASEN). Por ejemplo, en San Marcos en Ocotepeque se organizó la información de control tributario y se contribuyó en la redacción de una nota sobre la experiencia en la recaudación de la mora tributaria y en Mercedes se obtuvo la información para actualizar los indicadores y se brindó asistencia con el decreto de amnistía.

Experiencia sobre Apremio Judicial en MANSUCOPA



Nota por
Alejandro Arguello
Técnico Territorial
DEE/FOPRIDEH

Entrevistas por:
Sandra Pérez
Presentadora
"Impulsando la
Descentralización"
en Comayagua

La periodista Sandra Pérez, quien se encarga de conducir el programa Impulsando la Descentralización, en Stereo Metrópoli 97.5 los viernes de 4:00pm – 5:00pm, en aras de apoyar la labor realizada por la mancomunidad de Municipios del Suroeste del Valle de Comayagua y La Paz (MANSUCOPA), realizó entrevistas para compartir sobre los avances en la recaudación de impuestos de los municipios que pertenecen a la mancomunidad.

La periodista Pérez afirma que los alcaldes de los nueve municipios integrados por la MANSUCOPA, Cane, La Paz, San Pedro de Tutule, Ajuterique, Lejamaní, Lamaní, Humuya, Villa de San Antonio y San Sebastián se esfuerzan por mejorar las condiciones de sus municipios y en vista de eso trabajan con la Federación de

Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH) a través del Proyecto Facilitando el Marco Regulatorio para la Descentralización (DEE) para reducir la mora en las municipalidades.

La recaudación de los tributos es una de las fuentes de ingreso más importantes para todas las alcaldías y en Honduras utilizar la vía de apremio judicial es un proceso poco común. El apremio judicial que se puede definir como "el procedimiento de que dispone la Administración tributaria en las municipalidades para el cobro de los créditos consistentes en cantidades líquidas a su favor, significa pues, la ejecución de acciones que se realizan en los Juzgados de Paz que condenan el pago de una deuda a un contribuyente para la municipalidad.

El apremio judicial es un procedimiento que se realiza cuando el apremio administrativo que realizan las Unidades de Administración Tributaria (UAT) se han agotado y el contribuyente no ha reaccionado a saldar la deuda de los impuestos que se le imputan. El apremio judicial garantiza a las municipalidades la recuperación de deudas antes que estas prescriban según la ley de municipalidades.

El procedimiento que establece la ley de Municipalidades es el siguiente:

ARTÍCULO 112.- La morosidad en el pago de los impuestos establecidos en esta Ley, dará lugar a que la Municipalidad ejercite para el cobro, la vía de apremio judicial, previo a dos requerimientos por escrito a intervalos de un mes cada uno y después podrá entablar contra el contribuyente deudor el Juicio Ejecutivo. Correspondiente, sirviendo de Título Ejecutivo la certificación de falta de pago, extendida por el Alcalde Municipal.

En otras palabras al contribuyente se le envía un aviso de cobro por servicios, se le da un plazo para que pague a la Unidad Tributaria de la alcaldía, si el contribuyente no se presenta se le vuelven a mandar otro aviso de cobro. De no obtener respuesta con los avisos el departamento de contabilidad de la municipalidad elabora una certificación para ser firmada por el alcalde y así se inicia el juicio ejecutivo. Al iniciar este proceso se hace la demanda en los juzgados suspendiendo cualquier prescripción para que el contribuyente pague todo lo adeudado. El Juicio Ejecutivo se realiza en los Juzgados de Paz o Juzgados de Letras de lo Civil y allí se ejecuta la deuda. Por último el juzgado cita al contribuyente a una cita para que pague o consigna la cantidad dándole un período de 24 horas para lograrlo.

La MANSUCOPA ha incursionado en el proceso de apremio judicial a través del proyecto DEE, realizando así la contratación del abogado Marlon Oviedo para el apoyo de recaudar impuestos mediante esta vía avanzando en la presentación de Demandas de pago por vía del procedimiento de Ejecución de Título Ejecutivo Extrajudicial, en el Juzgado Primero de Letras de Comayagua y la Paz de la siguiente manera:

- a)** En Ajuterique: 5 demandas presentadas.
- b)** Humuya: Preparación de 16 Demandas.
- c)** Lejamaní; 19 Demandas presentadas.
- d)** Lamani: de 1 Demanda (CAABSA) arreglo de pago.
- e)** En la Paz: Presentadas 3 demandas.
- f)** En San Pedro de Tutule; listas para presentar 4 demandas.
- g)** San Sebastian; Listas para presentar 2 demandas.
- h)** Villa de San Antonio: 2 demandas.

De esta forma la Periodista Pérez entrevistó a dos alcaldes de la Mancomunidad para conocer su experiencia en el tema:



Lamaní, Alcalde Ronald García:

Con el propósito de recaudar aproximadamente setecientos mil lempiras

en impuesto las autoridades del municipio de Lamaní, decidieron recurrir al apremio judicial con aquellas empresas que están ubicadas en dicho municipio y que desde hace varios años no pagan sus impuestos.

El alcalde de ese sector, Ronald García expresó que con el cobro de dichos impuestos se benefician a personas de escasos recursos económicos. García dijo, "el apremio judicial lo estamos implementando en nuestro municipio que nos adeuda en concepto de impuesto y del cual podemos hacer obras en nuestro municipio, se les está pidiendo que vayan a pagar algo que deben, algunas contribuyentes nos deben de varios años y había una mala costumbre de algunas autoridades de decir: mientras yo esté usted no va a pagar, haciéndole daño al ciudadano y a la comunidad". Asimismo el alcalde comentó sobre las visitas que realizan técnicos del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y las auditorías a las que su alcaldía es sometida y cómo les perjudica no cobrar impuestos, entre los cuestionamientos están: ¿Por qué no cobran? ¿Por qué pasa esto?.

El Alcalde aseguró que su objetivo es recuperar esa mora porque para poder invertir en obras del mismo municipio. El mencionó que parte de esos impuestos sirven para invertirlos en varios proyectos tales como: agua, letrinas, techados, pisos saludables y muchos proyectos que le dan una vida digna a los pobladores de Lamaní.



ALCALDÍA DE LAMANÍ, DPTO COMAYAGUA

Cane, Alcalde, José Tejada

Por su parte el alcalde de Cane, en el departamento de la Paz, José Rosario Tejada, expresó que su alcaldía intenta no llegar hasta el apremio judicial, por lo que han hecho conciencia en la población del pago de impuestos, en especial cuando el contribuyente realiza cualquier transacción en la alcaldía municipal, abordando así un grupo de hasta cincuenta personas.



**JOSÉ ROSARIO TEJEDA,
ALCALDE DE CANE**

Según el alcalde la mora en su municipio no es muy alta, siendo el monto aproximadamente de cuatrocientos mil lempiras, distribuido en unos cincuenta y dos contribuyentes, dichos impuestos son regresados en proyectos que beneficia a la misma población, apuntó el edil.

Hay municipios donde la mora judicial es más manejable gracias a los avisos de cobros, y la municipalidad ha creado conciencia, eso ha hecho que la municipalidad no incurra en la vía de apremio judicial ahorrándole esos gastos a su vez al contribuyente. En municipios pequeños como Cane donde la mora es manejable por la corporación municipal de que paguen los impuestos que se retribuyen en obras, lo que a apoyado en obras en la municipalidad.

Actividades realizadas a favor de la **Autonomía Fiscal en Occidente**

San Marcos Ocotepeque, 2013,

Con la firma del convenio entre la Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH) en el marco del Proyecto “Facilitando el Marco Regulatorio de la Descentralización” (DEE) y la Mancomunidad de Municipios del Valle de Sensenti (MANVASEN) se han realizado diversas actividades que han generado oportunidades a los gobiernos locales y sociedad civil organizada.

El Municipio de San Marcos del departamento de Ocotepeque es un municipio modelo ya que ha fortalecido el marco jurídico para la autonomía fiscal municipal por medio de reducir la mora a través de recaudación de impuestos municipales lográndolo a través de estrategias adecuadas, el acompañamiento y asistencia del departamento de la Unidad Financiera Mancomunada (UFIM) y el técnico territorial (TT) de FOPRIDEH que en la zona es Rosa Nely Ochoa.

El municipio de San Marcos, tiene una población de 16,986 habitantes del cual el 51.74 % es población femenina y el 48.26 % es masculina. El alcalde Lic. Gerber Emilio Santos, considera importante dentro de su estructura organizativa el departamento de control tributario, el cual esta cargo de Jessica Hernández y Nereyda Vásquez quien es la Inspectora de cobro y lidera la recaudación de impuestos y a la vez que verifica ¿Cuánta es la morosidad en el municipio? De esta forma se informa en el tema de recuperación de mora tributaria en el 2013 que se inició con una mora total que a la fecha es de 70.6 % ascendiendo a L.4,816,261.40 y la recaudación ha sido de L.1,653,884.13 considerando que el mes de enero ha sido de mayor recaudación en comparación a otros (fuente indicador 2.3 del Resultado 2 Proyecto DEE, al mes de junio del 2013).

La compañera Nereyda Vásquez explicó cuáles son los pasos para el proceso de recaudación de la mora que son:

- 1.** Se envía notificación de aviso de cobro siendo este un medio para recordarle al contribuyente del pago de sus obligaciones en la que se da a conocer el nombre del contribuyente, ubicación de bien inmueble, tipo de impuesto (industria, comercio y servicio, impuesto personal) y la cantidad que adeuda a la municipalidad.
- 2.** En caso de no hacerse presente el contribuyente se procede al envío del primer requerimiento de cobro por escrito estipulado en el artículo # 112 de la ley de municipalidades con un intervalo de 30 días.
- 3.** Si el contribuyente hace caso omiso a lo anterior se continúa con el segundo requerimiento de cobro con 30 días en calidad de espera de respuesta al mismo y es aquí donde finaliza la actividad por parte del departamento de control tributario.
- 4.** En caso de omisión al proceso administrativo antes descrito se procede al proceso judicial que es sometido a criterio del alcalde o corporación municipal.

Otras actividades del departamento de control tributario son: concientizar, informar y brindar asesoría adecuada para la población contribuyente. A la vez se ponen a disposición de los contribuyentes planes de pago en la que el ciudadano puede optar cuando su morosidad sea muy alta y se le dificulta cancelarla en su totalidad, esto le permite tomar responsabilidad ante un deber que como todo ciudadano de dicha jurisdicción adquiere.

A su vez se hace hincapié que la recaudación de impuestos en la zona se ha visto beneficiada gracias a varias estrategias comunicativas, utilizando tarjetas

llamativas, spot publicitarios, recordatorios en los programas radiales en especial el de Impulsando la Descentralización, que han provocado los siguientes resultados:

- Disponibilidad de una base de datos actualizada de contribuyentes con morosidad.
- Expedientes por cada uno de los contribuyentes en proceso administrativo.
- Se tiene un registro de empleados por institución ya que en ellos incurre el impuesto personal.
- Se lleva un control de los envíos de aviso de notificación, requerimientos.
- Todos los contribuyentes están registrado en un sistema llamado SIMAFI en el módulo tributario y catastral.

Con estos resultados realizamos la incidencia y transparencia del compromiso por parte de las autoridades y el trabajo coordinado que empleados municipales ejercen dentro del departamento, mismo que sirve de experiencia para otras instancias locales o departamentales.

La principal meta es reducir la morosidad de los impuestos, tazas, servicios en el municipio e impulsar el desarrollo local.



Sandra Yadira López
MANVASEN
Presentadora del Programa “Impulsando la
Descentralización”



TÉCNICO EN DESARROLLO MUNICIPAL

El proyecto DEE/FOPRIDEH comparte la información del Técnico en Desarrollo Municipal en aras que más personas se interesen en una temática tan importante para el desarrollo del país e impulsar el progreso municipal.

I. DATOS GENERALES DE LA CARRERA

Nombre de la Carrera: Desarrollo Municipal

Código: 65

Número de asignatura: 25

Unidades valorativas: 106

Duración: cinco periodos largos y medio año de servicio social

Grado Académico: Grado Asociado

Título: Técnico Universitario

II. REQUISITOS ACADÉMICOS DE GRADUACIÓN

Los establecidos por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

III. PERFIL PROFESIONAL

El técnico en Desarrollo Municipal, deberá ser un profesional capacitado teórica y metodológicamente para intervenir en la realidad social del entorno local, municipal, regional y nacional, para lo cual debe tener conocimientos, habilidades y destrezas.

IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. Formar un Tecnólogo en Desarrollo Municipal, con conocimientos de la realidad social, a nivel nacional, regional y local, particularmente lo relacionado con la municipalización y descentralización.

2. Desarrollar en el estudiante aptitudes, habilidades y destrezas para el trabajo comunitario que dé respuesta oportuna a la problemática social de los municipios del país, en los cuales ejecutara su acción.

3. Capacitar la estudiante en estrategias, metodologías y técnicas de intervención, así como en teoría acerca del desarrollo local y social.

4. Lograr la armonización de las relaciones entre las autoridades municipales, con los habitantes del municipio, a fin de establecer una efectiva coordinación y participación ciudadana.

5. Realizar acciones tendientes a lograr la integración de recursos, intereses, necesidades, aspiraciones y perspectivas de la municipalidad y de los habitantes de su circunscripción municipal, así mismo, que logre realizar un trabajo interdisciplinario.

DISTRIBUCIÓN DE LAS ASIGNATURAS POR PERIODOS:

I PERÍODO

CODIGO	ASIGNATURA	UV	REQUISITO
EG-011	Español	4	--
SC-101	Sociología	4	--
FF-101	Filosofía	4	--
HH-101	Historia de Honduras	4	--
BI-130	Educación Ambiental	4	--
LM-101	Legislación Municipal I	4	--

II PERÍODO

IM-101	Instituciones Municipales de Honduras	4	HH-101
LM-102	Legislación Municipal II	4	LM-101
SC-210	Sociología Urbana - Rural	4	SC-101
DM-101	Técnicas Cuantitativas	4	--
DS-201	Promoción Social	4	SC-101
AC-101	Antropología Cultural	4	FF-101

III PERÍODO

DM-202	Participación Ciudadana	4	DM-201
SS-102	Técnicas de Investigación Social	4	DM-101
DS-101	Desarrollo Social	4	AC-101
DM-204	Planificación Desarrollo Municipal	4	DS-201
DM-205	Seminario I, Descentralización y Autonomía Municipal. Desastres Naturales	4	IM-101
DM-209	Administración y Gestión de Recursos	4	LM-102

IV PERÍODO

DM-206	Desarrollo Local	4	DM-204
DM-207	Técnicas de Organización y Capacitación Social	4	DM-202
DM-208	Formulación de Proyectos Sociales	4	DM-204
DM-210	Administración Municipal	4	DM-209
DM-203	Educación Familiar	4	AC-101
DM-211	Seminario II, Desarrollo Municipal en la Perspectiva de Genero, materia Educativo cooperativismo Micro-Empresa.	4	DM-205

V PERÍODO

DM-300	Práctica Académica	10	Haber aprobado IV periodo
--------	--------------------	----	---------------------------

VI. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

1. Haber aprobado las asignaturas que contemplan del Plan de Estudios.
2. Contar con la Unidades Valorativas del Plan de Estudios (106 U.V.).
3. Haber realizado una práctica profesional supervisada de seis meses en el Municipio de donde proviene el estudiante.
4. Elaboración de Tesis o Monografía.
5. Cumplir con los requisitos administrativos de graduación establecidos por la UNAH.

VII. OTRA INFORMACIÓN

La Descripción Mínima de las Asignaturas, Tabla de Equivalencias, Exámenes de Suficiencia, Cursos Intensivos; el estudiante puede consultarlos en la Dirección de Docencia o con el Coordinador de la Carrera.

Beneficios de FOPRIDEH

- Formación/capacitación en temas de interés de las afiliadas: diseño y formulación de propuestas y proyectos, planificación, estrategia y operativa, normas legales, metodologías de incidencia en políticas públicas, tendencias de la cooperación, administración y contabilidad, tributación entre otros. Descuentos especiales en programas de ventas de servicios de capacitación.
- Asistencia técnica/asesoría: (intervenciones puntuales en asuntos legales, tributarios, presupuestarios, financieros y operativos).
- Acompañamiento en distintas iniciativas particularmente en gestión y negociación con las diferentes secretarías de Estado y Cooperación Internacional.
- Oportunidad de participar representando a la Federación en temas y espacios institucionales (sector Gobierno, Sociedad Civil y Cooperación) afines a su misión y visión
- Oportunidad de formar alianzas con otras organizaciones de sociedad civil para incidir en temas de interés del sector ONGD.
- Comunicación e información permanente sobre eventos de desarrollo, convocatoria de propuestas entre otros, promoción de nuestras afiliadas ante la cooperación nacional e internacional.
- Implementación de estrategias de coordinación, que propicia trabajos conjuntos entre ONGDs por ejes temáticos o por ubicación geográfica. Se propicia el acercamiento para coordinación entre Afiliadas y Gobiernos Locales.
- Creación de espacios para análisis de discusión y acuerdos sobre temas nacionales de interés, (asamblea general, conversatorios, encuentros de directores/ejecutivos).
- Formación de consorcios entre afiliadas para el diseño, formulación y coejecución de programas/ proyectos.
- Entrega de producciones bibliográficas (digital e impreso) generados en la Federación.
- Publicación de los resultados del trabajo de las afiliadas en las revistas impacto a nivel Nacional y Regional.
- Promoción permanente de la imagen de las afiliadas como instituciones efectivas para la realización del trabajo de Desarrollo.
- Elaboración de estudios/ diagnóstico que permiten identificar el nivel de crecimiento de cada afiliada.
- Apertura en medios de comunicación para que las afiliadas de las regiones puedan informar sobre su trabajo.
- Envío/ reenvío de información relacionada con oportunidades de: presentación de propuestas, participación en eventos especializados, participación en eventos generales, espacios políticos de Desarrollo.

“Programa con Derecho a un Futuro Honduras”



El proyecto Facilitando el Marco Regulatorio para la Descentralización (DEE) a través de su Resultado 3 “Acciones transversales de participación de la sociedad civil incrementadas en apoyo a la descentralización” desea agradecer el apoyo del programa con Derecho a un Futuro Honduras (CDF) por su colaboración al proyecto con la participación de jóvenes líderes que conocieron el proceso de descentralización, la Ley de Municipios, Desarrollo Municipal, y rol de las Afiliadas a FOPRIDEH, tras compartir la siguiente reseña del programa:

Los participantes del programa CDF en Honduras son jóvenes de la zona rural con muy bajo acceso a servicios de educación formal, de escasos recursos económicos, que en su mayoría son jornaleros y carecen de medios y oportunidades para mejorar sus niveles de ingresos. Según la CEPAL¹, más de la mitad de la población desempleada tiene menos de 24 años y solamente el 41% cuentan con un empleo que generalmente es muy mal remunerado. Sumado a estas condiciones, los jóvenes beneficiarios se encuentran muy amenazados por los altos índices de violencia que se experimentan en el país, según datos oficiales desde 2009 –y luego del Golpe de Estado en Honduras- las muertes violentas de jóvenes han aumentado en más del 40% cada año. En definitiva la población juvenil se encuentra insertada en un fuerte contexto de Desigualdad y alto Riesgo Social.

Gracias a la Financiación del Fondo de Desarrollo Noruego (FDN) desde 2008 se ha impulsado en Honduras a través de FOPRIDEH el Programa CDF, que ha demostrado ser una alternativa para tratar de disminuir las condiciones de desigualdad a las que están expuestos a diario los jóvenes beneficiarios.

Hasta el momento se han logrado incorporar a 1,110 Jóvenes -la mayoría organizados en CIALS² - a procesos de educación formal de 1ero a 9no grado, Formación Ciudadana generando la puesta en marcha de 4 Asociaciones Juveniles que han logrado iniciar procesos de Incidencia Política en sus comunidades rurales; y Formación Técnico/Vocacional para el fomento del emprendedurismo y mejorar sus oportu-

nidades de acceso a empleo/autoempleo, logrando la creación de 23 microempresas en los rubros de belleza, tallado en madera entre otros.

Desde la coordinación de FOPRIDEH se ha brindado asesoría a las organizaciones juveniles tanto en aspectos de estructura orgánica y sectorial de la siguiente manera:

(a) Organización Comunitaria: el programa CDF brindó seguimiento a grupos organizados y organizaciones regionales de jóvenes, con el objetivo de que la membresía se mantenga, se incorpore a grupos históricamente excluidos (mujeres y discapacitados) en sus actividades organizativas de generación de ingresos y en espacios de toma de decisiones; se fortalecieron comités de crédito y se fundaron la primera “Empresa Juvenil de Crédito” en Marcala, La Paz y una Cooperativa Mixta Juvenil “Con Derecho a Un Futuro” en Jesús de Otoro, Intibucá. Esta acción más formal ha permitido generar mayor identidad y responsabilidad de las y los participantes acerca de su organización juvenil.

(b) Sector Ambiental: se dio continuidad y fortalecimiento a la experiencia de adopción de buenas prácticas ambientales y creación de microempresas implementadas por las y los jóvenes organizados en CIALS.

Las y los participantes lideraron actividades medioambientales Regionales simultáneas en Nicaragua, Guatemala y Honduras.

En Honduras se lograron sembrar más de 45,000 árboles en las 3 regiones participantes y el impulso de más de 30 proyectos ambientales (cuidado de cuencas hidrográficas, campañas de limpieza entre otras).

(c) Sector emprendedurismo: El programa brindó seguimiento y vistas de motivación hacia el trabajo a 30 microempresas juveniles formadas a través de la Formación Técnico/Vocacional. También se impulsaron 7 microempresas ambientalistas colectivas en las 3 regiones de intervención, beneficiando a más de 40 jóvenes.

(d) Sector Incidencia Política: las Comisiones Municipales de Juventud CDF, lideraron, 8 cabildos abiertos en sus comunidades rurales, que tuvieron por objetivo continuar priorizando proyectos para las juventudes rurales de las zonas de intervención. Se logró participación de las y los jóvenes en las reuniones de Corpora-

ción Municipal y se han habilitado en Marcala y Jesús de Otoro las “Oficinas de la Juventud”, oficina liderada por jóvenes participantes del Programa CDF y que están muy comprometidos en brindar seguimiento a las acciones impulsadas hasta la fecha.

En las 3 regiones y con apoyo de FOPRIDEH, se ha impulsado el proceso de elaboración y aprobación de “Políticas Públicas”. El 12 de agosto 2013 día Mundial de La Juventud, se aprobará en cabildo Abierto en Jesús de Otoro, Intibucá la primera PP enfocada en juventud.

Como aspectos transversales, dentro del CDF Honduras se han logrado incorporar sectores históricamente excluidos. Del total de beneficiarios (as) 67 son personas con Capacidades Diferentes y se ha logrado alcanzar una participación de mujeres jóvenes en un 49% tanto en las diferentes áreas de formación como en las estructuras y/o juntas directivas de las organizaciones juveniles locales y regionales.



Representante del FDN junto con Jóvenes de grupo Unidos Para Progresar, Comunidad de Planes, Marcala, La Paz



Jóvenes mujeres líderes de sus grupos juveniles, comunidad del Resbalón, Municipio de Yarula, La Paz (Zona Alta).

CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN HONDURAS

PASA POR LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO

Tegucigalpa. La descentralización ha generado en los pueblos Latinoamericanos un nivel de “autonomía” que permite compartir el poder, en tal sentido los gobiernos locales reciben la facultad de administrar los recursos financieros y responsabilidades con miras a reducir la pobreza y la desigualdad.

El Ex Presidente de Perú, Alejandro Toledo, es el autor de las reformas del Estado en su país en materia de descentralización, ya tienen 12 años con este modelo y está convencido que es la mejor vía para el desarrollo, “yo creo en la descentralización porque es una manera de reducir la pobreza y la desigualdad, es una forma de empoderar a los pobres para que sean protagonistas de su propio desarrollo, todo esto es parte del fortalecimiento de la democracia en América Latina” manifestó Toledo.

El presidente Toledo es del criterio que es de vital importancia descentralizar porque el poder debe llegar a cada región y municipio, donde los hombres y mujeres se empoderen fuera de la capital donde se transfieren recursos y responsabilidades; la población empieza a exigir a sus gobernantes locales y deben tener una capacidad de respuesta gerencial.

“Con el centralismo unos poco manejan el poder desde la capital del país, cuando el pueblo se enoja y tiene hambre, cuando el ruido del estomago es tanto, entonces hay un peligro para la democracia”, sentenció Toledo.

La descentralización de la administración pública es más justa, pero debe ir acompañada de políticas y fortalecimiento de capacidades de los municipios como la infraestructura, carreteras, electricidad y acceso al internet.

El Ex Presidente de Guatemala, Vinicio Cerezo coincide con su homólogo de América del Sur porque el también tiene la convicción que la descentralización es más justicia para los pueblos, “podemos ver que en muchos países como Estados Unidos y Alemania han permitido que los gobiernos

locales resuelvan con eficiencia la utilización de los recursos y las respuestas a los problemas; en tal sentido el principal beneficio para los pueblos es que ellos pueden tener participación y vigilancia directa sobre el uso de los recursos y su destino; “son ellos quienes deben decidir en que se gaste el dinero y la descentralización lo permite”, aseguró Cerezo.

El ex Presidente de Honduras Rafael Leonardo Callejas, es un hombre que también se esforzó por abrir las puertas a un proceso de descentralización no obstante los obstáculos enfrentados durante su gobierno, se promovió el fortalecimiento de las alcaldías logrando la aprobación de la Ley de Municipalidades que permitió mayor nivel de independencia.

Callejas es del criterio que, “la demanda de los hondureños ha excedido la capacidad de respuesta del gobierno central, es por eso que hacia el futuro hay que tomar acciones para reencontrarse con el concepto de descentralización y brindar la oportunidad más clara a la participación de la ciudadanía; es importante lograr alianzas que permitan fortalecer el desarrollo del país”.

Callejas aseguró que ahora más que nunca es vital descentralizar para que la toma de decisión sea más cercana al pueblo ya que es la base fundamental de la democracia, la horizontalidad con más apertura y porque los mecanismo de participación son mucho más claros ahora.

En este momento Honduras está caminando hacia la modernización de la administración pública, pero para consolidar el proceso se requiere de un marco regulatorio para la descentralización y resulta interesante que sea el ex Presidente del Congreso Nacional, abogado Juan Orlando Hernández, quien introduce al pleno del legislativo dos importantes proyectos: la Ley de Municipios y la Ley de Descentralización del Estado hacia los Municipios para su aprobación.

El titular del Poder Legislativo está convencido que “la descentralización hace más eficiente la administración local no así la nacional (central), en tal sentido este modelo es parte de la democracia y es más barata; por supuesto que deben transferirse no solo financieramente, que por cierto rinden más sino que paralelamente las responsabilidades a fin de garantizar acceso de los servicios a la población para que se empoderen de sus propios proyectos y velen por el cumplimiento”.

Hernández aseguró que “el pleno de Congreso Nacional si está en la disposición de aprobar estas leyes porque algunos Diputados han sido alcaldes y saben que es necesario; por otro lado está la efectividad, rinden mas los recursos a nivel local que nacional, además se trata de empoderar a la gente. El aparato burocrático es tan caro a nivel nacional y con la mitad de los recursos se puede hacer la misma gestión a través del gobierno local”.

En este momento de la historia los nuevos líderes políticos de América Latino y particularmente de la región Centroamérica tienen que dar respuestas a múltiples necesidades de sus ciudadanos, en tal sentido el modelo de descentralización ofrece una alternativa para atender esas demandas y no se puede desestimar que es uno de los avances que se deben consolidar en el sistema democrático.



Licda. Lourdes Flores



Bitácora Informativa *Abril - Junio 2013*

Mesas de trabajo para incidir en el marco regulatorio para la descentralización

La Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH) junto con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) realizaron mesas de trabajo con alcaldes, alcadesas y representantes de la Sociedad Civil, para avanzar en la ruta de incidencia en búsqueda de la aprobación por parte del Congreso Nacional, de la Ley de Descentralización del Estado hacia los

Municipios, el Anteproyecto de Ley de Municipios, la reformas a la Ley General del Ambiente y el Decreto que permite la aplicación de la Ley de Carrera Administrativa Municipal (LCAM), en los municipios que tengan la voluntad política.

Asimismo, se contó con la participación de representantes de la Unidad Técnica de Descentralización (UTD) de la Secre-

taría del Interior y Población (SEIP), quienes han unido esfuerzos para impulsar la descentralización, alcaldes/alcadesas de distintos departamentos entre ellos, Francisco Morazán, Yoro, Olancho, Colón, Choluteca entre otros y afiliadas de FOPRIDEH como ser, Visión Mundial, Setelec, Funda APROCAFE, Fundación Vida, Amitigra entre otras.



Danilo Castillo (AMHON) y Rolando Bú FOPRIDEH

Comisiones de Incidencia de FOPRIDEH y AMHON junto con la UTD firman carta de intenciones

El Director de FOPRIDEH, Rolando Bú Zaldivar, firmó una carta de intenciones con el Director Ejecutivo de AMHON, Danilo Castillo y el Director de la UTD, Arnoldo Caraccioli, de SEIP para incrementar la eficacia y efectividad entre las comisiones de incidencia política de ambas instituciones y el personal técnico de la UTD.

Esta carta de intenciones servirá para incrementar la coordinación de esfuerzos en temas de interés común, permitiendo

el fortalecimiento de la Autonomía Municipal, Transparencia en los procesos, Gobernabilidad, Democracia y promover el marco legal para la descentralización por ejemplo en el Anteproyecto de Ley de Municipios, la Ley de Descentralización, Reforma al Decreto No. 135-12 (Ley de Carrera Administrativa Municipal) y Reforma a la Ley General del Ambiente.

La firma de esta carta de intenciones es resultado de los múltiples esfuerzos reali-

zados por la Federación y sus aliados estratégicos tras las resoluciones en el Foro Nacional de Descentralización (FND) celebrado en mayo donde se le da visto bueno a presentar la Ley de Descentralización y el Anteproyecto de Ley de Municipios al Congreso Nacional, dando paso a mesas de trabajo para incidir en la aprobación de ambas leyes.

Comunicadores de la zona Centro listos para Impulsar la Descentralización



Comayagua 28 de Junio. Más de 30 periodistas de la zona centro incluyendo Intibuca, Jesús de Otoro, La Paz y Comayagua participaron en el conversatorio "La Descentralización como Alternativa para el Desarrollo del País y la Ruta de Incidencia para su Marco Regulatorio"

Los periodistas escucharon a expositores expertos en el tema y tuvieron tiempo prudencial para hacer preguntas sobre el

tema, descubriendo así la necesidad de seguir socializando estos temas tan complejos e interesantes para la ciudadanía. Entre los expertos se encontraban, El abogado Guadalupe López, creador de la red de Comunicadores y Gerente de Incidencia Política de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) quien lideró en la reforma al Decreto de No. 135-12, El abogado, Ramón Izaguirre, quien continuamente apoya al proyecto con socializaciones y charlas sobre la Ley de Municipios ya que es uno de sus creadores, la Ingeniera, María Teresa Antúnez de AMHON quien explicó desde el concepto de Licencia ambiental hasta responder fuertes dudas del tema y el ingeniero Arnoldo Caraccioli UTD de la SEIP quien inicio el conversatorio con el avance de la Descentralización en el país y los logros como ser la Política de Estado aprobada y el reto existente en lograr lo mismo con la Ley.

El evento concluyó con el compromiso por parte de cada uno de los periodistas en tratar los temas del conversatorio dentro de sus programas estableciendo fechas para poder darle más insumos y apoyo a los mismos y que ellos logran invitar diputados, candidatos políticos, entre otros para que pudiesen compartir su percepción sobre el tema.



Lic. Ronald Fiallos dando entrevista a periodistas de Comayagua

Comunicadores en Santa Bárbara capacitados en el tema de Descentralización



El proyecto FOPRIDEH/DEE capacitó a más de 25 jóvenes seleccionados por la Mancomunidad de Municipios de la Región Suroeste de Santa Bárbara (MUNASBAR) en los temas de comunicación y descentralización con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Agencia (UNICEF).

Tras aprender el concepto de Descentralización los jóvenes ahondaron en los temas impartidos por el comunicador de UNICEF, Eduardo Cáliz, tales como, ¿Qué es la Comunicación?,

¿Qué es la Noticia?, El impacto de las Redes Sociales, ¿Cómo realizar un Reportaje? El arte de la Producción y como tema toral los Derechos de los niños.

Luego de recibir toda la parte teórica los jóvenes fueron trasladados al Parque Central de San Vicente Centenario para realizar la parte práctica del taller que incluía hacer pre producción, redactar la noticia y la producción de la misma.

Los comunicadores entrevistaron al Alcalde de San Vicente Centenario, Dagoberto Licon, al Coordinador de la Unidad Técnica Intermunicipal (UTI) de MUNASBAR, Omar Cballero y a los facilitadores del evento. El taller concluyó con la presentación del material y con el compromiso de iniciar el programa de televisión de MUNASBAR en San Vicente Centenario.



AHPROCAFE/ Funda AHPROCAFE se informan sobre Ley de Municipios



El proyecto FOPRIDEH/DEE socializó el Anteproyecto de Ley de Municipios, a directivos locales y miembros de las juntas departamentales de AHPROCAFE /Funda-AHPROCAFE.

El evento contó con la presencia del Gerente General de AHPROAFAE/Funda-AHPRO-

CAFE, Pedro Mendoza, y el coordinador, Raúl Bonilla. Asimismo se contó con la presencia de Gerentes Departamentales, Vice presidentes, directivos locales y junta directiva de las juntas locales y juntas departamentales.

Comisión de Justicia y Derechos Humanos de FOPRIDEH



En la reunión mensual de la Comisión de Derechos Humanos de FOPRIDEH se analizó el contexto de la conferencia "Contexto sobre los Derechos Humanos en Honduras" conferencia dictada por el Licenciado Jorge Irías Mena y la conferencia sobre "La Elaboración de pronunciamientos escritos en caso de violación a los Derechos Humanos expuesto por el Director de IHDER, Lic, Anibal Puerto.

Entre las afiliadas que participaron en el evento y luego se reunieron a analizar sus resultados se encuentran, Compartir, IHDER, Proyecto Aldea Global, OFALAM, FUHRIL y Proyecto Hope quienes evaluaron los distintos aspectos de la conferencias y luego definieron las actividades a realizar en los meses de junio y julio.

FOPRIDEH/DEE seguimos desarrollando acciones para fortalecer a sus contrapartes



El proyecto DEE FOPRIDEH realizó el evento "Metodologías de la incidencia en Políticas Públicas y la Negociación como técnica para

la incidencia" dirigido a afiliadas miembros de la Comisión de Occidente, y representantes de las Mancomunidades MANVASEN Y AMVAS, llevado a cabo el 30 y 31 de mayo 2013, en Santa Rosa de Copán, con una participación 34 personas (15 mujeres y 19 hombres).

El objetivo del taller era trabajar en este tema en efecto que estas instituciones tengan los conocimientos necesarios para realizar acciones de incidencia antes las entidades gubernamentales y la cooperación de manera ordenada que sepan que la incidencia sigue un

proceso y que ellos pueden apoderarse del proceso. La facilitación del evento estuvo a cargo del Lic. José Luis Maldonado.

El evento contó con la participación de las afiliadas a FOPRIDEH: Hermandad de Honduras, Odeco, Visión Mundial, Funda-Ahprocafe, Fundabanhcafe, Asociacion Pilar, Habitat para la Humanidad, Día, Icade, Pag,Casm y No Afiliada Ocdiv.

Observatorio Social de la Descentralización



Visite: www.observatoriodescentralizacion.org

FOPRIDEH

IMPULSANDO

LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA

Colonia Lomas del Guijarro Sur,
bloque W, avenida Montecarlo, casa 1362
Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2239-8455 / 2239-8422 / 2239-8433
foprیده@foprیده.org